



ANEXO N°1
CONTRATO DE
TRANSPORTE ESCOLAR

J.I. "PATITOS DEL LAGO" – COLBÚN, MAULE
JORGE ANDRÉS RAMOS ZURITA

N° INT. DMS – 0201 -1- 2019

En Talca, a 02 de octubre de 2019, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **LUZ MARÍA RAMÍREZ SEPÚLVEDA**, cédula de identidad N° 6.968.548-K, ambas domiciliadas en calle 5 Oriente, esquina 1 Sur N°1201, comuna de Talca, Región del Maule, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, don **JORGE ANDRÉS RAMOS ZURITA**, cédula de identidad N° 15.567.440-7, con domicilio en Población Gabriela Mistral N° 194, comuna de Colbún, Región del Maule, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo contrato de transporte que se regirá por las normas pertinentes de la Ley N° 18.290, del Decreto N° 38 de 1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de la Ley N° 19.831 de 2002, del Decreto N° 38 de 2003 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y las siguientes estipulaciones:

PRIMERO: Antecedentes. Con fecha 26 de febrero de 2019, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños y niñas, relativo al Jardín Infantil "**PATITOS DEL LAGO**", comuna de **COLBÚN**, Región Metropolitana, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes, de común acuerdo, vienen en reemplazar a la acompañante en el servicio contratado. Por lo que convienen en reemplazar la cláusula segunda del contrato antes referido, por la siguiente:

"SEGUNDO: CONDUCTORES, ACOMPAÑANTES Y REEMPLAZANTES. El conductor del vehículo que se singularizará será don **JORGE ANDRÉS RAMOS ZURITA**, ya individualizado, siendo asistido en el servicio por la acompañante, doña **MACARENA ESTER ORTUYA ALARCÓN**, cédula de identidad N° 15.920.569-K, con domicilio en Basaes S/N, comuna de Colbún, Región del Maule.

El conductor reemplazante será don **JUAN CARLOS SOLORZA PINOCHET**, cédula de identidad N° 10.232.515-K, con domicilio en Basaes S/N, comuna de Colbún, Región del Maule, y la acompañante de reemplazo será doña **CAROLINA VIVIANA RETAMAL PARADA**, cédula de identidad N° 13.567.386-9, con domicilio en Camino Viejo San Dionisio S/N, comuna de Colbún, Región del Maule.

Las partes dejan constancia que los conductores individualizados en este contrato se encuentran debidamente inscritos en el Registro Nacional de Servicio de Transporte Remunerado de Escolares. Será obligación del transportista proporcionar a Fundación Integra el documento respectivo





que certifique la vigencia del vehículo y de cada uno de ellos en el Registro, cuando esta expire en el transcurso de vigencia del contrato."

TERCERO: Asimismo, por el presente acto, las partes, de común acuerdo vienen en reemplazar el vehículo destinado al transporte contratado, BUS, marca MERCEDES BENZ, modelo SPRINTER 413 CDI, año 2008, placa patente BKDJ.74-5 por el **BUS**, marca **MERCEDES BENZ** modelo **SPRINTER 515 CDI**, año 2019, placa patente **KXHK-82-K**. Dejando el primero como reemplazo del que se establece en este anexo. Por lo que convienen en reemplazar la cláusula NOVENA del contrato antes referido, por la siguiente:

"NOVENO: VEHÍCULOS DESTINADOS AL TRANSPORTE. El traslado de los niños y niñas se efectuará en el **BUS**, marca **MERCEDES BENZ** modelo **SPRINTER 515 CDI**, año 2019, placa patente **KXHK-82-K**.

Se deja constancia que el vehículo individualizado precedentemente, se enmarca dentro de la normativa vigente relativa a la antigüedad del vehículo prescrita en el artículo 10, del Decreto 38/1992, que reglamenta el transporte remunerado de escolares."

CUARTO: En todo lo no modificado, permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transporte original, en especial lo referido al plazo de vigencia del contrato.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


JORGE ANDRÉS RAMOS ZURITA
C.I. N° 15.567.440-7
TRANSPORTISTA




LUZ MARÍA RAMÍREZ SEPÚLVEDA
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA - MAULE

